

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE  
REUMATOLOGÍA

# BENEFICIOS PARA LOS ASOCIADOS



Asociación  
Colombiana de  
Reumatología®

Los Miembros de la Asociación Colombiana de Reumatología, gozan de los siguientes beneficios:

## MIEMBROS DE NÚMERO

Patrocinio para asistencia al Congreso Colombiano de Reumatología y Congreso Colombiano de Reumatología Pediátrica que se realiza cada dos años (años impares).

---

Patrocinio para asistencia al Curso de Actualización en Reumatología que se realiza cada dos años (años pares).

---

Auxilio económico por presentación de trabajos científicos en Congresos Internacionales como autor principal. Formato y requisitos en la página web.

---

Auxilio económico para proyectos de investigación a través de convocatoria anual

---

Conformación de grupos de estudio. Ver reglamentación en la página web

---

Participación en la beca Excelencia en Reumatología Fernando Chalem. Convocatoria bianual

---

Maestro de la Reumatología Colombiana. Este premio es la mayor distinción que ofrece la Asociación Colombiana de Reumatología, a los Reumatólogos que se han destacado a largo de su ejercicio profesional por su trabajo y contribución en los campos de la investigación, docencia y asistencia. Convocatoria bianual.

---

Premio Nacional de Investigación en Reumatología. Convocatoria bianual donde se premian los trabajos de investigación originales.

---

Conformación de grupos de investigación. Convocatoria bianual donde se premia la producción académica de los grupos.

---

Premio a los mejores posters presentados en la convocatoria bianual durante el Congreso Nacional.

---

Respaldo académico que permite el uso de logo y marca registrada Asoreuma en los eventos académicos organizados por los Asociados. Ver guía y formato en la página web

---

Apoyo y asesoría en el proceso de recertificación con el CAMEC – Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación.

---

Representante Judicial contratado por la Asociación.

---


Todos los beneficios anteriores se otorgan siempre y cuando el Asociado este a Paz y Salvo con las cuotas de membresía.


## ESTATUTOS ASOREUMA ARTÍCULO 10.

**DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE NÚMERO-:** Son derechos de los miembros de Número:


- A** Participar con voz y voto en las Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asociación.
- B** Elegir y ser elegido para los cargos directivos o administrativos.
- C** Velar porque las personas que conforman los órganos de dirección y administración de la Asociación cumplan a cabalidad con sus funciones.
- D** Ser informados sobre las actividades de la Asociación.
- E** Presentar a los organismos directivos proyectos, recomendaciones y demás iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de la Asociación.
- F** Retirarse voluntariamente de la Asociación.
- G** Asistir a los congresos, cursos, Simposios, seminarios, talleres y demás eventos de educación médica continuada, organizados por la Asociación Colombiana de Reumatología o aquellos que la Asociación Colombiana de Reumatología organice en asocio con otras sociedades científicas, de acuerdo con las condiciones especiales reglamentadas por la Junta Directiva.
- H** Gozar de los descuentos corporativos ofrecidos a los miembros de la Asociación Colombiana de Reumatología en aerolíneas, hoteles, restaurantes, publicaciones, compañías aseguradoras, etc.
- I** Beneficiarse de los créditos especiales, becas o pasantías de educación o entrenamiento que la Asociación Colombiana de Reumatología ofrezca a sus miembros.
- J** Recibir una credencial que lo acredite como miembro de la Asociación Colombiana de Reumatología.
- K** Todos los demás que Asociación Colombiana de Reumatología instituya e implemente en cumplimiento de su objeto misional.

# Asociación Colombiana de Reumatología

 Calle 104 14A - 51 Of. 501 Bogotá - Colombia

 Tel. (57 1) 6350840

 [asoreuma@gmail.com](mailto:asoreuma@gmail.com)

 [asoreuma@asoreuma.com](mailto:asoreuma@asoreuma.com)



ASOREUMA



[www.asoreuma.org](http://www.asoreuma.org)